

**COMUNICACION B.C.R.A. "C" 86.324**

**Buenos Aires, 3 de febrero de 2020**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: desde el día posterior a la publicación de esta comunicación**

**Tasa fija de precancelación para depósitos con opción de cancelación anticipada en unidades de valor adquisitivo actualizables por "CER".**

A las Entidades Financieras:

Les informamos que la tasa fija de precancelación para depósitos con opción de cancelación anticipada en unidades de valor adquisitivo actualizables por "CER" es de treinta y cinco coma cero por ciento (35,00%) nominal anual (TNA) vigente desde el día posterior a la publicación de esta comunicación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Florencia Schuster,  
subgerente de Análisis de  
Operaciones Monetarias

M. Verónica Robbiano,  
subgerente de Operaciones de  
Mercado Abierto